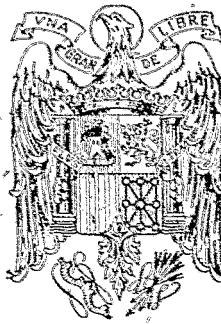


DIARIO OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO



ORDENES

Subsecretaría

Montepío de Previsión Social

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de los Estatutos del «Montepío de Previsión Social de Productores Civiles en los Establecimientos Industriales del Ministerio del Ejército», aprobados con carácter provisional por Orden de 10 de mayo de 1949 (D. O. núm. 112), he dispuesto quedan sin efecto los mismos, y a propuesta de su Junta Directiva entran en vigor a partir de esta fecha los nuevos Estatutos del «Montepío de Previsión Social de Productores Civiles del Ejército» que se publican en el apéndice núm. 8 de la *Colección Legislativa*.

Madrid, 27 de mayo de 1950.

DAVILA

Estado Mayor Central del Ejército

ARMADA

Recompensas

En consideración a los distinguidos servicios prestados por el capitán de Navío D. Manuel Espinosa Rodríguez, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de tercera clase.

Madrid, 25 de mayo de 1950.

DAVILA

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de mayo de 1950, el teniente coronel de Infantería (E. A.) don Salvador Simo del Hoyo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de mayo de 1950.

DAVILA

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1949 (D. O. número 83), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior al jefe y oficial de Infantería (E. A.) que a continuación se relacionan, con antigüedad de 25 de mayo de 1950, y quedando en la situación que se indica.

A teniente coronel

Comandante de Infantería D. Julio Cento Martínez, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, continuando en su actual destino.

A capitán

Teniente de Infantería D. Jesús Oliver Fernández, de las Fuerzas de Po-

licia Armada y Tráfico, queda disponible forzoso en la 3.^a Región Militar (Castellón de la Plana).

Madrid, 26 de mayo de 1950.

DAVILA

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Mariano Lambie Massa, Subinspector de los Grupos de las Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería, al comandante de Infantería (E. A.) D. Antonio Pascual Galmes, que ya ejercía dicho cometido en el anterior destino del citado General.

Madrid, 26 de mayo de 1950.

DAVILA

Confirmación de empleo

Por haber sido declarados aptos en el Curso de aptitud para el ascenso a jefe, convocado por Ordenes de 21 y 22 de diciembre de 1949 (D.O. números 284 y 285), y de acuerdo con la Orden de 9 de junio de 1948 (DIARIO OFICIAL núm. 129), quedan confirmados en su actual empleo los comandantes de Infantería (E. A.) que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos y situaciones y con la antigüedad que disfrutan.

Comandante D. Alfredo Gallego Cortés

Otro, D. José Pérezagua Serrano.

Otro, D. Carlos Valdemoro Sáiz.

Otro, D. Emilio Ruiz Martínez.

Otro, D. Ricardo Vissiers Aizpún.

Otro, D. Ricardo Arozarena Girón.
 Otro, D. César Arderiu García.
 Otro, D. Eduardo de Acha Sánchez Arjona.
 Otro, D. Manuel González López.
 Otro, D. Alfonso Alonso García.
 Otro, D. Rodrigo Roldán García.
 Otro, D. Eladio Núñez Cercas.
 Otro, D. Agustín Gil Rosado.
 Otro, D. Elías Fernández Ortiz.
 Otro, D. Juan González Fernández.
 Otro, D. Antonio Martínez Blanco.
 Otro, D. Toribio Gómez Zorzano.
 Otro, D. Cayetano Martínez Díaz.
 Otro, D. Pío Tamayo Calvo.
 Otro, D. Juan Goñi Castejón.
 Otro, D. Manuel Díz Evangelista.
 Otro, D. Antonio Pardo Panero.
 Otro, D. Ramón Gil Cánovas.
 Otro, D. Juan Martín Martín.
 Otro, D. José López Delgado.
 Otro, D. Fernando Sánchez Trifañes.

Otro, D. Antonio Prado Torres.
 Otro, D. Generoso Novo Romero.
 Otro, D. Martín Acosta García.
 Otro, D. José Olmo Zaya.
 Otro, D. Servando Lorenzo Lodeiro.
 Otro, D. Darío Pérez Revilla.
 Otro, D. José Villalobos Rivera.
 Otro, D. Eloy Martín Pujol.
 Otro, D. Miguel Lis Sacristán.
 Otro, D. Severino Jiménez Gutiérrez.
 Otro, D. Ernesto Martín Bailo.
 Otro, D. Julián del Barco Arias.
 Otro, D. Manuel Muñoz García.
 Otro, D. Pedro Sánchez Vizcarro.
 Otro, D. Cosme García Ballesteros.
 Otro, D. Luis Villalba Gómez-Jordana.

Madrid, 27 de mayo de 1950.

DÁVILA

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante traductor de inglés existente en el Estado Mayor Central del Ejército, correspondiente al turno de libre elección, anunciada por Orden de 17 de abril de 1950 (D. O. núm. 89), ha designado al comandante de Infantería (E. A.) D. José Colldefors Pons, actualmente en situación de disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Madrid, 25 de mayo de 1950.

DÁVILA

Se destina a la Jefatura Comarcal de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Huesca, al comandante de Infantería (E. C.) D. Salvio Román

Millán, actualmente en situación de disponible forzoso en la 5.^a Región Militar.

Madrid, 25 de mayo de 1950.

DÁVILA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 12 de abril último (D. O. núm. 87), para cubrir una vacante de comandante de la Escala complementaria de cualquier Arma en los Juzgados Eventuales de Palencia, se destina al comandante de Infantería (E. C.) D. Alfonso Muñoz Fernández-Luengo, con destino en comisión en la Caja de Recluta número 26.

Madrid, 24 de mayo de 1950.

DÁVILA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 12 de abril último (D. O. núm. 87), para cubrir una vacante de comandante de la Escala complementaria de cualquier Arma en los Juzgados Eventuales de Santander, se destina al comandante de Infantería (E. C.) D. José Ordóñez Escuin, de disponible forzoso en la 4.^a Región Militar (plaza de Tarragona).

Madrid, 24 de mayo de 1950.

DÁVILA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 12 de abril último (D. O. núm. 87), para cubrir una vacante de teniente auxiliar de cualquier Arma en los Juzgados Permanentes de Barcelona, se destina al teniente auxiliar de Infantería D. José García Pequeño, con destino en el Regimiento de Infantería Tarragona número 43.

Madrid, 24 de mayo de 1950.

DÁVILA

Escala complementaria

Por aplicación de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 241), se dispone el pase a la Escala complementaria del comandante de Infantería D. Francisco Calaza Pérez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 50, quedando confirmado en su actual empleo, disponible forzoso en Marruecos (Melilla), a petición propia, y colocándose entre don Benito Cordehéz Vázquez y don Santos Monje Gómez.

Madrid, 26 de mayo de 1950.

DÁVILA

CABALLERIA

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncian las vacantes de jefe y oficiales de Caballería que a continuación se relacionan, para ser cubiertas por concurso.

Los solicitantes deberán reunir las condiciones señaladas en la Orden de 27 de febrero de 1947 (D. O. núm. 49).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), y acompañadas de la documentación que previene la primera de las disposiciones citadas, deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Academia de Caballeria

Profesor del primer Grupo.—Dos de capitán de Caballería de la Escala activa.

Profesor del tercer Grupo.—Una de capitán de Caballería de la Escala activa.

Profesor del cuarto Grupo.—Una de comandante y una de capitán de Caballería de la Escala activa.

Madrid, 24 de mayo de 1950.

DÁVILA

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (Colección Legislativa núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (Colección Legislativa núm. 233), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Isabel Marfa Satrustegui, al teniente de Caballería (E. A.) don Gonzalo Navarro Firrieroa, con destino en el Regimiento de Caballería Cazadores de Santiago núm. 1.

Madrid, 24 de mayo de 1950.

DÁVILA

Destinos

Para cubrir la vacante de brigada de Caballería existente en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército (Escuadrón de Destinos), anunciada por Orden de 25 de marzo de 1950 (D. O. núm. 74), correspondiente al turno de concurso, ha sido designado el de dicho escuadrón

pleo y Arma D Federico Alonso Rodríguez, de Parques y Talleres de Automovilismo.

Madrid, 24 de mayo de 1950.

DAVILA

Para cubrir las vacantes de libre elección, anunciadas por Orden de 13 de abril de 1950 (D. O. núm. 88), pasan destinados a las Unidades que se indican los suboficiales de Caballería que a continuación se relacionan:

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Teitán núm. 1

Brigada de Caballería D. Antonio Sanjuán Hidalgo, del Regimiento de Caballería Dragones Hernán Cortés número 6.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2

Brigada de Caballería D. Rafael Jiménez Muñoz, del Regimiento de Caballería Cazadores Sagunto núm. 7.

Madrid, 23 de mayo de 1950.

DAVILA

Picadores militares

Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad para el retiro, hasta los cincuenta y tres años, al alferez especialista picador militar don Cristóbal Grajera Corejo, del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

Madrid, 24 de mayo de 1950.

DAVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad para el retiro, hasta los cincuenta y tres años, al alferez especialista picador militar don Isidoro Gavilán Santiago, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, y hasta los cincuenta y seis, al del mismo Cuerpo y empleo D. Isidoro Martínez Alcázar, de la Escuela Superior del Ejército.

Madrid, 20 de mayo de 1950.

DAVILA

Especialistas paradistas

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria,

el día 24 de mayo de 1950, el brigada especialista-paradista D. Julio Recio Pérez, con destino en la primera Región Pecuaria, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo qué le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de mayo de 1950.

DAVILA

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo único del Decreto de 3 de julio de 1945 (D. O. núm. 157), se concede prórroga de edad para el retiro, hasta los cincuenta y dos años, al sargento especialista-paradista don Emilio López Sánchez, del tercer Depósito de Sementales.

Madrid, 23 de mayo de 1950.

DAVILA

ARTILLERIA

Mandos

He designado para el mando de la Caja de Recluta núm. 39, al coronel de Artillería (E. C.) don Luis Gómez Pantoja, actualmente en situación de disponible forzoso en la 3.^a Región Militar.

Madrid, 27 de mayo de 1950.

DAVILA

Destinos

Por adaptación a las nuevas plantillas pasan destinados a la Jefatura de Artillería de Ejército, los Jefes y oficiales de Artillería (E. A.), así como el brigada y sargento de Artillería que a continuación se relacionan, procedentes de la Jefatura de la Reserva General de Artillería.

Coronel de Artillería (E. A.) don José de la Iglesia López.

Teniente coronel de Artillería (E. A.) don Rafael López Varela.

Comandante de Artillería (E. A.) don Antonio Cerón Peña.

Otro, D. José Repiso Conde.

Capitán de Artillería (E. A.) don José Rebull Castell.

Otro, D. Antonio Martín de Santángelo Concha.

Otro, D. Antonio González Rodríguez.

Teniente de Artillería (E. A.) don Diódalo Ayuso Heredero.

Brigada de Artillería D. Emigdio Jiménez Jiménez.

Sargento de Artillería D. Blas Martínez Martínez.

Madrid, 25 de mayo de 1950.

DAVILA

INTERVENCION

Ascensos

Se declaran aptos para el ascenso y se promueven al empleo superior inmediato, con la antigüedad de 22 de mayo de 1950, a los jefes del Cuerpo de Intervención Militar de la Escala activa que a continuación se relacionan.

Teniente coronel interventor don José Wesolouski Zalde, con destino en la Intervención de los Servicios de Sanidad Militar de Madrid, quedando disponible forzoso en la 1.^a Región Militar (plaza de Madrid).

Comandante interventor D. Julio Laguna Alvarez, con destino en la Intervención de los Servicios de Sanidad y Transportes de Zaragoza, quedando disponible forzoso en la 5.^a Región Militar (plaza de Zaragoza).

Madrid, 25 de mayo de 1950.

DAVILA

Por existir vacante y habiendo sido declarado apto para el ascenso por Orden de 21 de marzo de 1950 (DIARIO OFICIAL núm. 70), se promueve al empleo superior inmediato, con antigüedad de 22 de mayo de 1950, al capitán de Intervención Militar de la Escala activa D. Juan Uribe Zorita, con destino en la Intervención de los Servicios de las plazas de Aranjuez-Cuenca, quedando disponible forzoso en la 1.^a Región Militar (plaza de Aranjuez).

Madrid, 25 de mayo de 1950.

DAVILA

FARMACIA MILITAR

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se concede los quinquenios acumulables que se indican, a los jefes del Cuerpo de Farmacia Militar que a continuación se relacionan.

Comandante farmacéutico D. Rafael Galvez Lancha, jefe de Farmacia de la 9.^a Región Militar, 6.000 pesetas anuales por llevar treinta años de servicio desde su primera revisión como oficial, a percibir en 1 de junio de 1950.

Comandante farmacéutico D. José González Cobo, del Instituto Farmacéutico del Ejército, 6.000 pesetas anuales por llevar treinta años de servicio desde su primera revista como oficial, a percibir en 1 de junio de 1950.

Comandante farmacéutico D. Francisco Peña Torrea, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, 6.000 pesetas anuales por llevar treinta años de servicio desde su primera revista como oficial, a percibir en 1 de junio de 1950.

Comandante farmacéutico D. José Sallido Arenas, de la Farmacia Central de la 1.^a Región Militar, 6.000 pesetas anuales por llevar treinta años de servicio desde su primera revista como oficial, a percibir en 1 de junio de 1950.

Madrid, 25 de mayo de 1950.

DAVILA

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) se concede los quinquenios acumulables que se indican, al practicante de primera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar D. Adelmo Ordóñez Rojo, del Instituto Farmacéutico del Ejército, 5.000 pesetas anuales por llevar treinta años de servicio, a percibir desde 1 de marzo de 1949.

Madrid, 25 de mayo de 1950.

DAVILA

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) se concede los quinquenios acumulables que se indican, al practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar D. José Sáenz Martínez, de la Farmacia Militar de Guadalajara, 3.000 pesetas anuales por llevar quince años de servicio, a percibir desde 1 de mayo de 1950.

Madrid, 25 de mayo de 1950.

DAVILA

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Destinos

Como resultado del concurso anulado por Orden de 18 de abril último (Diario Oficial núm. 90), para proveer una vacante de teniente coronel capellán, existente en la Dirección General de Enseñanza Militar, a propuesta del Vicario General Castrense, se destina al tenien-

te coronel capellán D. José García Cortázar, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Madrid, 26 de mayo de 1950.

DAVILA

OFICINAS MILITARES

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se concede los quinquenios acumulables que se indican, a los oficiales de Oficinas Militares (E. C.), que a continuación se relacionan.

3.000 pesetas anuales por llevar quince años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, a percibir desde 1 de octubre de 1948

Capitán de Oficinas Militares don Enrique Thous González, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. Antonio Malanda Pastor, del Gobierno Militar de Palencia.

Otro, D. Salvador Díaz Mesa, del Negociado de Reclutamiento de Ceuta.

Madrid, 24 de mayo de 1950.

DAVILA

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) se concede los quinquenios acumulables que se indican, a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se relacionan.

2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento

Ayudante de Oficinas Militares don Ernesto Subirá Corrales, de la Capitanía General de la 2.^a Región Militar, a percibir desde 1 de abril de 1948.

Otro, D. Antonio Gómez Gavieiro, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 29, a percibir desde 1 de mayo de 1948.

Otro, D. Arsenio de Pablos Villacorta, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42, a percibir desde 1 de julio de 1948.

Otro, D. Hermilio Ordiz Ordiz, del Consejo Supremo de Justicia Militar, a percibir desde 1 de abril de 1949. Rectifica Orden de 24 de septiembre de 1949 (D. O. núm. 216).

500 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento

Ayudante de oficinas Militares don Vicente Pascual Fidalgo, del Parque

de Intendencia de Madrid, a percibir desde 1 de octubre de 1948 y 1.000 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1947, con antigüedad de 1 de agosto de 1947.

Madrid, 24 de mayo de 1950.

DAVILA

CONSERJES Y GUARDADORES MILITARES

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 1.^a Región Militar, con residencia en Madrid, cesando en la de reemplazo por enfermo, que le fué concedida por Orden de 21 de junio de 1949 (D. O. núm. 140), el conserje y guardador militar D. José Gómez Alonso.

Madrid, 23 de mayo de 1950.

DAVILA

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se concede los quinquenios acumulables que se indican, a los conserjes y guardadores militares que a continuación se relacionan.

Conserje y guardador militar don José Rodríguez Morán, de la Capitanía General de la 4.^a Región Militar, 6.000 pesetas anuales por llevar cuarenta años de servicio desde su ingreso en filas, a percibir desde 1 de julio de 1949.

Otro, D. Manuel Nieve Gascuñana, en situación de retirado por edad, 4.000 pesetas anuales por llevar cuarenta años de servicio desde su ingreso en filas, a percibir desde 1 de julio de 1948, con antigüedad de 1 de agosto de 1942. Cursó la documentación en el Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 24 de mayo de 1950.

DAVILA

AUXILIARES DE ALMACEN DE ARTILLERIA A EXTINGUIR

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), y Ley de 27 de diciembre de 1947 (D. O. núm. 2 de 1948), se concede los quinquenios acumulables que se indican a los auxi-

liares de almacén de Artillería a extinguir que a continuación se relacionan.

2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su nombramiento como auxiliar provisional de Almacenes de Artillería, a percibir desde 1 de febrero de 1949, con antigüedad de 1 de agosto de 1948.

Auxiliar de almacén D. Ignacio Rodríguez Pérez, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Otro; D. José Portillo García, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Angel Morenas Amarillo, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Laureano del Pino Barrera, de la Fábrica de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Dionisio García Fernández, en comisión en la Fábrica de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Avelino Sánchez Lasso, de la Pirotecnia Militar de Sevilla.

Otro, D. Emilio Fernández Sánchez, de la Fábrica Nacional de Armas de La Coruña.

Otro, D. Enrique Varela Landrove, de la Fábrica Nacional de Armas de La Coruña.

Madrid, 24 de mayo de 1950.

DAVILA

Dirección General de la Guardia Civil

Quinquenios

Con arreglo a la Ley de 8 de junio de 1947 (D. O. núm. 123) y normas dictadas por Orden de 25 de febrero del mismo año (D. O. núm. 56), se conceden a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que se relacionan los quinquenios acumulables que se expresan, percibiéndolos a partir de las fechas que se indican:

DE 7.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR TREINTA Y CINCO AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO.

Comandante

Don Clemente Fernández Diéguez, del segundo Tercio Móvil, a partir de 1 de junio de 1950.

DE 5.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR VEINTICINCO AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A OFICIAL

Tenientes coronel

Don Pedro Vázquez Méndez, del cuarto Tercio, a partir de 1 de junio de 1950.

Don Enrique Serra Algarra, del 43, a partir de 1 de junio de 1950.

Comandantes

Don José Gómez Conde, de la Dirección General, a partir de 1 de junio de 1950.

Don Luis Tejada Barceló, de la Dirección General, a partir de 1 de junio de 1950.

Don Francisco Roldán Ecija, del Centro de Instrucción, a partir de igual fecha.

Don Angel Aenfia Camacho, de la primera Zona, a partir de igual fecha.

Don José Morazo Morazo, del primer Tercio, a partir de igual fecha.

Don Witerico Solís Briviesca, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Rodrigo Carrillo de Albornoz Abad, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Pedro González de Lara Revilla, del tercero, a partir de igual fecha.

Don Salvador Solórzano Gurri, del cuarto, a partir de igual fecha.

Don Manuel Martín García, del sexto, a partir de igual fecha.

Don Germán Pérez Gándara, del octavo, a partir de igual fecha.

Don Pedro Gómez Hijazo, del 10, a partir de igual fecha.

Don Manuel Sáez Pichel, del 31, a partir de igual fecha.

Don Manuel López Benítez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Enrique Tendero Huertas, del mismo, a partir de igual fecha.

Don José Fernández López, del 32, a partir de igual fecha.

Don Mariano Pelayo Navarro, del 36, a partir de igual fecha.

Don Miguel Moreno García, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Manuel Lora Romero, del 38, a partir de igual fecha.

Don Ramón Jiménez Martínez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Enrique Gasulla Alonso, del 42, a partir de igual fecha.

Don Rodrigo Gavet Girbal, del 43, a partir de igual fecha.

Capitán

Don Francisco Ruano Beltrán, de la Dirección General, a partir de 1 de junio de 1950.

DE 4.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR VEINTE AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO

Capitán

Don Dionisio Banzo Pueyo, del 32 Tercio, a partir de 1 de junio de 1950

DE 3.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR QUINCE AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO

Capitanes

Don Juan Pérez Losana, de la Dirección General, a partir de 1 de junio de 1950.

Don Baldomero Bellés Boix, de la segunda Zona, a partir de 1 de junio de 1950.

Don Alberto González González, del primer Tercio, a partir de igual fecha.

Don Julio del Amo Díaz, del tercer Tercio Móvil, a partir de igual fecha.

Don Manuel Pérez Lorenzo, del quinto Tercio, a partir de igual fecha.

Don Flaviano de Castro Sánchez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don José Galán Fernández, del sexto, a partir de igual fecha.

Don Nicolás Cordero Juárez, del octavo, a partir de igual fecha.

Don Gregorio Villarreal Benito, del 32, a partir de igual fecha.

Don Francisco Sánchez Vergara, del 37, a partir de igual fecha.

Don Ildefonso Catalina Camarero, del 41, a partir de igual fecha.

Don Honorio Gonzalo Casado, del mismo, a partir de 1 de mayo de 1950.

Tenientes

Don Antonio Vila Paltre, del 24 Tercio, a partir de 1 de junio de 1950.

Don Gabriel Ramírez Ferrer, del 44, a partir de igual fecha.

DE 2.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR DIEZ AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A OFICIAL

Tenientes

Don José Moreno Antequera, del 41 Tercio, a partir de 1 de septiembre de 1948.

Don José María Bajos Ayala, del mismo, a partir de 1 de julio de 1949.

DE 2.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR DIEZ AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO

Tenientes

Don Anselmo Pipaón Antoñanz, del primer Tercio, a partir de 1 de mayo de 1950.

Don Sergio Pereda Iñíguez, del primer Tercio Móvil, a partir de igual fecha.

Don Francisco González Arija, del 31 Tercio, a partir de igual fecha.

Don Rafael Beltrán Casanova, del 34, a partir de 1 de junio de 1950.

Don Jesús Vicente Lucas, del 42, a partir de igual fecha.

DE 1.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR
CINCO AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCEN-
SO A OFICIAL

Teniente

Don José Francés y Arias Argüello,
del 41 Tercio, a partir de 1 de agosto
de 1949.

Madrid, 26 de mayo de 1950.

DÁVILA

Disponibles

Pasa a la situación de disponible
forzoso en la 7.^a Región Militar, en
las condiciones que determina el ar-
tículo 3.^o del Decreto de 23 de sep-
tiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el
capitán de la Guardia Civil D. Juan
Cruz Martínez Otaola, con destino
en la 241 Comandancia, quedando
afecto al 41 Tercio para documenta-
ción y haberes.

Madrid, 26 de mayo de 1950.

DÁVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en el
artículo 8.^o de la Orden de 5 de mayo
de 1944 («G. L.» núm. 106), se auto-
riza a los suboficiales del Cuerpo de
la Guardia Civil para que formulen
papeleta en solicitud del destino que
deseen, siempre que reúnan las condi-
ciones de los plazos de permanencia
reglamentaria.

El plazo de admisión de papeletas
será de quince días, contados desde
la fecha de publicación de esta Orden
y en el trámite de aquéllas se obser-
varán las normas dictadas por el Di-
rector General de dicho Cuerpo, a te-
nor de las facultades que le concedió
este Ministerio por Orden de 23 de
Junio de 1944 («G. L.» núm. 141).

Madrid, 26 de mayo de 1950.

DÁVILA

Bajas

Causa baja en el Cuerpo de la Guar-
dia Civil por fin del mes actual, por
los motivos que se expresan, el per-
sonal de dicho Cuerpo que se relo-
ciona, quedando en la situación mili-
tar que le corresponda, con arreglo a
la Ley de Recutamiento.

LICENCIADOS A PETICIÓN PROPIA CON
ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1.^o DE LA R. O. C. DE 10 DE AGOSTO
DE 1917 («G. L.» NUM. 170)

Corneta

Pedro Angulo Andrés, del tercer
Tercio.

Guardias primeros

Manuel Monleón Aguaviva, del 10
Tercio.

Javier Peláez Medio, del 41.

Guardias segundos

Vicente García Bahamonde, del se-
gundo Tercio Móvil.

Antonio Robleda Fernández, del se-
gundo Tercio Móvil.

Pedro Jiménez Jaime, del primer
Tercio.

Félix Zubizarreta Goñi, del mismo
Antonio Díaz Romero, del tercero

Luis Ruiz Juárez, del mismo.

Antonio Rañírez Seco, del cuarto
Aliceto Cadena Araugo, del mismo

Bonifacio Pérez Escobar, del
mismo.

Cirilo López García, del quinto.

Clemente Nieto Gallego, del octavo
Gerardo Bastida López, del 11.

Juan Torres Morata, del mismo
Hipólito Tucheró Pedroche, del
mismo.

Angel Valcarcel Monge, del mismo.

Rafael Egido Blázquez, del mismo

Antonio Manzano Vega, del 12.

Feliciano González Martín, del
mismo.

Santiago Farfía Farfía, del mismo.

Facundo Redondo Franco, del 23.

Agustín Pérez Vidal, del mismo.

Manuel López Montero, del 24.

Cándido García Diloy, del 31.

Andrés Martínez Bona, del mismo.

Miguel Gigante Rodríguez, del
mismo.

Rafael Fuster Oliver, del mismo.

Eulalio Sánchez Sánchez, del
mismo.

Serafín Luis Luis, del mismo.

Tomas Caballero Roque, del mismo.

Juan Hernández Belchí, del mismo.

José Rodríguez Martínez, del 33.

Leandro Casero Serrano, del
mismo.

José Lahoz Villa, del mismo.

Juan Valle González, del mismo.

Vicente Querol Blasco, del mismo.

Pedro Caro Guillén, del 34.

José Rodrigo Albert, del mismo.

Antonio Tarín Rodrigo, del mismo.

Manuel Fernández Álvarez, del
mismo.

Cesáreo Alvaro Rodríguez, del mismo.

Antonio Pérez Cobo, del mismo.

José Benoso Naranjo, del mismo.

Pedro Ortega Aguera, del 35.

Ramón Castellanos Navarro, del
mismo.

Manuel Sansano Sánchez, del
mismo.

Antonio López Torres, del mismo.

Felipe Mena Paredes, del mismo.

Andrés López López, del 36.

Torcuato Cobo Gómez, del mismo.

Antonio Martínez Berbel, del
mismo.

Manuel Gutiérrez Pamo, del mismo.

José Hernández Gallegos, del
mismo.

Francisco Márquez Matas, del 37.

Juan Quiroga Saco, del mismo.

Sixto Lafuente Ubieto, del mismo.

Luis Salgado González, del mismo.

Enrique Moreno López, del mismo.

Manuel Rodríguez Rubio, del 38.

Aurehano Barrios Casado, del mis-
mo.

Daniel Centeno Romero, del 39.

Antonio Carballo Rodríguez, del
mismo.

Sebastián Moya Martínez, del mis-
mo.

Elías Novoa Saén, del mismo.

Ventura Barral Arcos, del mismo.

José Chamorro Castro, del mismo.

Manuel Barandela Villanueva, del
40.

José Bermúdez Luaces, del mismo.

Julián Castro Cid, del mismo.

Martín Lorenzo Rubio, del 41.

Eduardo Castro Amor, del mismo.

Saturiano Fernández Quintana, del
mismo.

José Heredia Vega, del mismo.

Evelio Uña García, del mismo.

José Alvarez López, del mismo.

Manuel Gómez García, del 42.

Alfredo Fuente Rey, del mismo.

Jesús Riloba Castilla, del mismo.

Hermenegildo Sanchez González,
del mismo.

Felipe Mateos Mateos, del mismo.

José Suárez Fernández, del 43.

Antonio Contreras Contreras, del
mismo.

Manuel Vallet Paniza, del mismo.

Ramiro Mantilla Aja, del mismo.

Jesús Pena Gareca, del mismo.

Victor Blanco Reinoso, del mismo.

Antonio Rodríguez López, del
mismo.

Antonio Suárez Fernández, del
mismo.

Angel Machín Iso, del mismo.

Alejandro Ezquerro Piñillos, del
mismo.

Manuel Alonso Rubio, del mismo.

Antonio Marigil Luzuriaga, del
mismo.

Laurentino Matahuena de Cos, del
segundo Tercio Móvil.

Miguel del Pino Santana, del ter-
cer Tercio Móvil.

Francisco Rodríguez Román, del
mismo.

Lesmes Gil Adanero, de la segunda
Academia Regional.

Narciso Adrián Calle, de la misma.

COMPRENDIDOS EN LA R. O. C. DE 13 DE

JULIO DE 1891 («G. L.» NUM. 271)

Guardia primera

Antonio López Cozar Valverde, del
36 Tercio.

Guardias segundos

Adolfo Albendea Monje, del primer
Tercio.

Manuel Guijarro Huélamo, del
mismo.

Francisco Camarillo Lorenzo, del 37

COMPRENDIDOS EN EL ARTICULO 6.^o DE LA R. O. C. DE 17 DE ENERO DE 1893 («C. L.» NUM. 22)

Guardia primero

Francisco Muñoz Manzanera, del 24 Tercio.

Guardias segundos

Conrado Escrivano Cervera, del segundo Tercio Móvil.

Alfonso Rodríguez Hernández, del tercer Tercio Móvil.

Benito González Heras, del cuarto Tercio.

Manuel Muñoz Sumastre, del 11.

Alfredo González Madera, del 31.

Fernando Peinado Gafán, del mismo.

Juan Alonso Pérez Martínez, del 32.

Ernesto Fernández Perea, del 34.

Fernando Bolanos Romero, del mismo.

Mariano Carcelén Gallego, del 35.

Antonio Moreno Martínez, del mismo.

Agustín Contreras Huertas, del 36.

Francisco Alcalde Romera, del mismo.

Miguel Martínez Pascual, del mismo.

José Martínez Fernández, del 38.

Alfredo Ferreiro Quiroga, del 40.

Manuel Piquín Arné, del 41.

Francisco Domínguez Barreira, del mismo.

FOR INUTILIDAD FÍSICA DECLARADA POR LOS TRIBUNALES MÉDICOS CORRESPONDIENTES

Cabos primeros

Virgilio Leal Medina, del 21 Tercio.

Antonio Fernández Marín López, del 36.

Guardias primeros

Joaquín Huertas Rodríguez, del 35 Tercio.

Francisco Castro Benavides, del 36.

Antonio Corchero Guillén, del sexto.

Manuel Ruiz Álvarez, del 36.

Guardias segundos

Manuel García Arroyo, del 22 Tercio.

Antonio Manjón Fernández, del 36.

Diego Celdrán Cano, del 31.

José Montero Marroqui, del 38.

Angel Velasco Pellico, del sexto.

José García Sánchez Sánchez, del séptimo.

Juan Velasco Rivera, del 37.

Juan Vía Benedicto, del mismo.

Manuel García Pérez, del 11.

Antonio Sánchez Ruiz, del 43.

POR HALLARSE COMPRENDIDO EN EL ARTICULO 26 DEL REGLAMENTO MILITAR APROBADO POR ORDEN DE 23 DE JULIO DE 1942

Guardia segundo

Felipe Roldán Martínez, del 37 Tercio.

POR FALLECIMIENTO OCURRIDO EN EL MES ANTERIOR

Sargento

Don Romualdo Gómez Pardo del 41 Tercio, el dia 6.

Don Francisco Romero Rodríguez, del Regimiento de la Guardia de S. E., el dia 10.

Cabos primeros

Manuel Farina Mosquera, del 40 Tercio, el dia 3.

Modesto García Peláez, del mismo, el dia 24.

Corneta

Felipe de Prats Parra, del 36 Tercio, el dia 4.

Guardias primeros

Diego Márquez Delgado, del tercer Tercio, el dia 4.

Manuel Aguilera Serrano, del quinto, el dia 3.

Antonio Carrasco Albadalejo, del 27, el dia 25.

Antonio Pérez Fernández, del 41, el dia 4.

Guardias segundos

Antonio Prieto Elena, del segundo Tercio Móvil, el dia 25.

Rafael Luque Gálvez, del tercer Tercio Móvil, el dia 24.

Buenaventura Fernández Barbero, del primer Tercio, el dia 22.

Luis Manzano Martínez, del segundo, el dia 17.

Urbano del Pozo Pineda, del mismo, el dia 19.

Mariano García Ruiz, del quinto, el dia 10.

Paulino Fernández Pérez, del octavo, el dia 14.

Ángel Cubillo García, del noveno, el dia 9.

Mariano Martínez Julián, del 35, el dia 20.

Isidoro López Donaire, del mismo, el dia 28.

Juan Moreno Alvarez, del 37, el dia 9.

José Ruiz Urbano, del mismo, el dia 17.

Manuel Casabella Flores, del tercer Tercio Móvil, el dia 16.

Ángel Sánchez Acebo, de la Dirección General, el dia 8.

José Antonio Cuatillas Álvarez, del 39 Tercio, el dia 3.

Madrid, 26 de mayo de 1950.

DÁVILA

Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la Guardia Civil César Fiunte Amorín, con destino en el 39 Tercio, solicitando le sea rectificado el primero de sus expresados apellidos por el de Armesto, comprobado documentalmente el derecho que le asiste, de conformidad con lo dispuesto en la R. O. C. de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» número 288), he resuelto conceder la rectificación solicitada, debiendo hacérsele en su documentación militar la correspondiente anotación para que conste llamarse César Armesto Amorín.

Madrid, 26 de mayo de 1950.

DÁVILA

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy se participa a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha acordado clasificar en las situaciones de retirado y reserva, con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se les señala, a los jefes, oficiales, suboficiales e individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el coronel de Infantería D. José Gutiérrez Pérez y termina con el policía armado Feliciano Herran Otero.

Lo que de orden del Excmo. Sr. General Presidente tengo el honor de participar a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de mayo de 1950.—El General Secretario, Castor Ibáñez de Aldecoa.

Ilmo. Sr. ...

RELACION QUÉ SE CITA

N O M B R E S	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Puntos de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar			Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		
Don José Gutiérrez Pérez ...	Coronel ...	Infantería ...	Retirado ...	2.175,00	1	abril	1950	Córdoba ...	Córdoba (a) ...	4- 3-950 (D. O. 55).	
Don Manuel Quevedo Flores ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	2.175,00	1	marzo	1950	Cádiz ...	Cádiz (a) ...	25- 2-950 (D. O. 50).	
Don Joaquín España Cantos ...	Idem ...	G. Civil ...	Idem ...	2.150,00	1	abril	1950	Madrid ...	D. G. Deuda (b) ...	27- 3-950 (D. O. 74).	
Don Francisco Riera Peña ...	Idem ...	Aviación ...	Idem ...	1.959,00	1	marzo	1950	Murcia ...	Murcia (b) ...	15- 2-950 (B. O. A. 20).	
Don Antonio Góngora Durán ...	Cor. médico ...	Armada ...	Reserva ...	1.875,00	1	agosto	1949	Madrid ...	D. G. Deuda (b) ...	23- 6-949 (D. O. M.º 142).	
Don Luis Bustamante de la Rocha ...	Cor. Art.º ...	Idem ...	Retirado ...	1.583,33	1	enero	1947	Madrid ...	D. G. Dda. (b, c, d)		
Don Enrique Arrojas Gómez ...	Tte. coronel ...	Infantería ...	Idem ...	2.916,66	1	mayo	1950	Madrid ...	D. G. Deuda (b) ...	10- 4-950 (D. O. 84).	
Don Miguel Lens Alonso ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	1.937,50	12	julio	1949	La Coruña ...	La Coruña (b, d)		
Don Manuel Canga - Argüelles Villalón ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	1.300,00	12	julio	1949	Barcelona ...	Barcelona (b, d) ...		
Don Ricardo Villanueva López ...	Idem ...	Caballería ...	Idem ...	1.237,50	12	julio	1949	Burgos ...	Burgos (b, d) ...		
Don Joaquín Usunariz Bernat ...	Idem ...	Artillería ...	Idem ...	1.237,50	12	julio	1949	Valladolid ...	Valladolid (b, d) ...		
Don Arturo Montel Martínez ...	Idem ...	Ingenieros ...	Idem ...	1.200,00	12	julio	1949	La Coruña ...	La Coruña (b, d) ...		
Don Diego Collado Martínez ...	Idem ...	Carabineros ...	Idem ...	1.200,00	12	julio	1949	Cáceres ...	Cáceres (b, d) ...		
Don Alfonso Crespo Martínez ...	Comandantes ...	Infantería ...	Idem ...	1.047,50	12	julio	1949	Vigo ...	Vigo (b, d) ...		
Don Pedro Sancho Sancho ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	1.020,00	12	julio	1949	Monturi ...	Baleares (b, d) ...		
Don Francisco Vila Espugras ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	1.030,00	12	julio	1949	Zaragoza ...	Zaragoza (b, d) ...		
Don Augusto Saa Sabugueiro ...	Idem ...	Caballería ...	Idem ...	1.055,00	1	abril	1950	Orense ...	Orense (b) ...	19- 3-950 (D. O. 68).	
Don Miguel Alvarez García ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	1.050,00	12	julio	1949	Madrid ...	D. G. Deuda (b, d)		
Don Antonio Sánchez González ...	Idem ...	Ingenieros ...	Idem ...	1.005,00	1	abril	1950	Ceuta ...	Ceuta (b) ...	1- 3-950 (D. O. 52).	
Don Francisco Agüera Salguero ...	Idem ...	S. M. ...	Idem ...	1.530,00	1	junio	1949	Córdoba ...	Córdoba (b, d) ...		
Don Vicente Pérez Lledó ...	Ct. Dir. mi ...	Mús. mil ...	Idem ...	1.005,00	1	febrero	1950	Alicante ...	Alicante (b) ...	12- 1-950 (D. O. 10).	
Don Juan Cardero García ...	Archiv. 3.a ...	O. M. ...	Idem ...	1.125,00	12	julio	1949	Burgos ...	Burgos (b, d) ...		
D. Francisco Río Salazar ...	Capitán ...	Infantería ...	Idem ...	975,00	12	julio	1949	Lugo ...	Lugo (b, d) ...		
Don-Manuel López Fernández ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	975,00	12	julio	1949	Lugo ...	Lugo (b, d) ...		
Don Adolfo Arenas Armas ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	974,93	12	julio	1949	Valencia ...	Valencia (b, d) ...		
Don Celestino Caldeiro Millares ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	937,50	12	julio	1949	La Coruña ...	La Coruña (b, d) ...		
Don Luis Martín de Eugenio y Salazar ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	937,50	12	julio	1949	Cáceres ...	Cáceres (b, d) ...		
Don Francisco Lissorgues Gómez ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	937,50	12	julio	1949	Sevilla ...	Sevilla (b, d) ...		
Don Juan Sánchez Sánchez ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	937,50	12	julio	1949	Salamanca ...	Salamanca (b, d) ...		
Don Calixto Nebreda Arnaiz ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	937,50	12	julio	1949	Burgos ...	Burgos (b, d) ...		
Don Inocencio García Matilla ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	937,50	12	julio	1949	Zamora ...	Zamora (b, d) ...		
Don Antonio Córdobés Pacheco ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	937,50	12	julio	1949	C. Rodrigo ...	Salamanca (b, d) ...		
Don Antonio Fontenla Romero ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	937,50	12	julio	1949	Pontevedra ...	Pontevedra (d, b) ...		
Don Antonio Celia Sastre ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	937,50	12	julio	1949	Palma ...	Baleares (d, b) ...		
Don Lázaro Moreno Bonilla ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	937,50	12	julio	1949	Badajoz ...	Badajoz (d, b) ...		
Don Rufino Garzón Sánchez ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	937,50	12	julio	1949	Salamanca ...	Salamanca (d, b) ...		

23 de mayo de 1950

D. O. núm. 119

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que las corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Puntos de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar	Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año		
Don Amés González Llanos ..	Capitán...	Infantería ..	Retirado ...	937,50	12	julio	1949	Valladolid..	Valladolid (d, b)...
Don Domingo Ortega Rodríguez ..	Idem	Idem	Idem	937,50	12	julio	1949	Las Palmas ..	Las Palmas (b, d)
D. Andrés Cano Díaz ..	Idem	Idem	Idem	937,50	12	julio	1949	Málaga ..	Málaga (b, d) ...
Don Pedro Campanaga Olancha ..	Idem	Idem	Idem	900,00	12	julio	1949	Alava ..	Vitoria (b, d) ...
Don José Palacios Arjona...	Idem	Caballería ..	Idem	937,50	12	julio	1949	Sevilla...	Sevilla (b, d) ...
Don Demetrio Saldana Vega ..	Idem	Idem	Idem	937,50	12	julio	1949	Burgos...	Burgos (b, d) ...
Don Victoriano Gaspar Caverio ..	Idem	G. Civil ..	Idem	1.237,50	1	abril	1950	Oc. Magavia...	Navarra (b) ...
Don Mariano Moral García ..	Idem	Idem	Idem	1.232,50	1	marzo	1950	Madrid...	23-3-950 (D. O. 71).
Don Francisco García Seguí ..	Idem	Idem	Idem	975,00	12	julio	1949	Palma ..	8-2-950 (D. O. 34).
Don Francisco Paz González ..	Idem	Idem	Idem	862,50	12	julio	1949	Sálamanca..	Baleares (b, d) ...
Don Luis Iribarren Lucena ..	Idem	O. M.	Idem	1.532,50	1	abril	1950	Melilla ..	Sálamanca (b, d) ...
Don Enrique Villardefrancos Suárez ..	Idem	Idem	Idem	1.232,50	1	marzo	1950	La Coruña..	Melilla (b) ...
Don Joaquín Monzón Gálvez ..	Capellán 1º	Eclesiástico	Idem	937,50	12	julio	1949	Zaragoza ..	La Coruña (b) ...
Don Julio Suárez Roselló ..	Teniente ..	Infantería ..	Idem	900,00	12	julio	1949	Zaragoza ..	Zaragoza (b, d) ...
Don Manuel Martín Mielgo ..	Capitán...	Idem	Idem	900,00	12	julio	1949	Santander...	Zaragoza (b, d) ...
Don Alfredo Olañeta de Vera ..	Cap. farm.	Armada ..	Idem	875,00	1	julio	1949	Madrid...	Santander (e, d) ...
Don Juan Caso Lobeto ..	Teniente ..	Infantería ..	Idem	900,00	12	julio	1949	Madrid...	D. G. Deuda (f, d) ...
Don José Govea León ..	Idem	Idem	Idem	900,00	12	julio	1949	Sta. C. de T.	D. G. Deuda (e, d) ...
Don Joaquín Lagares Burdallo ..	Idem	Idem	Idem	900,00	12	julio	1949	Sta. C. Tfe. (e, d)	Sta. C. de T. (e, d) ...
Don Jaime Rosselló Martorell ..	Idem	Idem	Idem	900,00	12	julio	1949	Bajos de M.	Bajos de M. (e, d) ...
Don Juan Martín León ..	Idem	Idem	Idem	900,00	12	julio	1949	Palma ..	Cáceres (e, d) ...
Don Manuel Herrero Rengel ..	Idem	Idem	Idem	862,50	12	julio	1949	Málaga...	Palma (e, d) ...
Don Florencio Amo García ..	Idem	Idem	Idem	862,50	12	julio	1949	Salamanca..	Málaga (e, d) ...
Don Anselmo Morán Díez ..	Idem	Idem	Idem	862,50	12	julio	1949	Alava ..	Salamanca (e, d) ...
Don Cándido Torres Martínez ..	Idem	Idem	Idem	825,00	12	julio	1949	Valladolid..	Vitoria (e, d) ...
Don Serafín Muñoz Ortega ..	Idem	Idem	Idem	825,00	12	julio	1949	Zaragoza ..	Valladolid (e, d) ...
Don Julián Guillén Espinar ..	Idem	Caballería ..	Idem	900,00	12	julio	1949	Sevilla...	Zaragoza (e, d) ...
Don Matías Cahero López ..	Idem	Idem	Idem	900,00	12	julio	1949	Granada ..	Sevilla (e, d) ...
Don Demetrio Rodríguez Fernández ..	Idem	Idem	Idem	900,00	12	julio	1949	La Coruña..	Granada (e, d) ...
Don Enrique Durán Mateo ..	Idem	Ingenieros ..	Idem	862,50	12	julio	1949	La Coruña..	La Coruña (e, d) ...
D. Clementino Martín Jiménez ..	Idem	G. Civil ..	Idem	825,00	12	julio	1949	Zaragoza ..	Zaragoza (e, d) ...
Don Eduardo Vallejo Caballero ..	Idem	*dem ..	Idem	825,00	12	julio	1949	Salamanca..	Zaragoza (e, d) ...
D. Eulogio Utano Lozano ..	Idem	Idem	Idem	825,00	12	julio	1949	Vitoria...	Salamanca (e, d) ...
Don Juan Barceló Moranta ..	Idem	Idem	Idem	825,00	12	julio	1949	Alava ..	Vitoria (e, d) ...
D. Cristóbal Gómez Oliva ..	Idem	Idem	Idem	825,00	12	julio	1949	Salamanca..	Alava (e, d) ...
Don Nicolás Cernuda Illán ..	Idem	dem ..	Idem	825,00	12	julio	1949	Pamplona ..	Salamanca (e, d) ...
Don Francisco Legido Toro ..	Idem	Idem	Idem	787,50	12	julio	1949	Sevilla...	Pamplona (e, d) ...
Don Lorenzo Pérez Morán ..	Idem	Idem	Idem	787,50	12	julio	1949	Almería ..	Sevilla (e, d) ...
Don Andrés Liz Arias ..	Idem	Idem	Idem	787,50	12	julio	1949	Huelva ..	Almería (e, d) ...
Don Antonio Cortaire Elizaga-ray ..	Idem	Idem	Idem	787,50	12	julio	1949	Zaragoza ..	Huelva (e, d) ...
Don Fermín Pascual Martín ..	Idem	Idem	Idem	787,50	12	julio	1949	Santiago C.	Zaragoza (e, d) ...
								Navarra ..	Santiago C. (e, d) ...
								Sevilla ..	Navarra (e, d) ...

N O M B R E S	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que las corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Puntos de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar			Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		
Don Román Calvo Delgado ...	Teniente ...	G. Civil ...	Retirado ...	757,50	12	julio	1949	Zaragoza ...	Zaragoza (e, d) ...		
Don José Escrivano Jiménez...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	757,50	12	julio	1949	Albacete ...	Albacete (e, d) ...		
Don Severiano Esteban Tarancón ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	757,50	12	julio	1949	Segovia ...	Segovia (e, d) ...		
Don Luis Diego Prieto ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	757,50	12	julio	1949	Pontevedra ...	Pontevedra (e, d) ...		
Don Sérvalio González Díez ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	757,50	12	julio	1949	Vuelco ...	Vizcaya (e, d) ...		
Don Pedro Martínez Camarero	Idem ...	Idem ...	Idem ...	757,50	12	julio	1949	Bilbao ...	Vizcaya (e, d) ...		
Don Juan Gil Avila ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	757,50	12	julio	1949	Hervás ...	Cáceres (e, d) ...		
Don Miguel Rivero Merino ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	750,00	12	julio	1949	Salamanca...	Salamanca (e, d) ...		
Don Bartolomé Sánchez Estatín ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	750,00	12	julio	1949	Zaragoza ...	Zaragoza (e, d) ...		
Don Juan Domínguez Macías ...	Idem ...	Carabineros	Idem ...	825,00	12	julio	1949	Sevilla ...	Sevilla (e, d) ...		
Don Ramón Moles Trilla ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	825,00	12	julio	1949	Bilbao ...	Vizcaya (e, d) ...		
Don Valentín Argaz Expósito ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	825,00	12	julio	1949	Pamplona ...	Navarra (e, d) ...		
Don José Alzaga Cuartango ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	825,00	12	julio	1949	Salamanca ...	Salamanca (e, d) ...		
Don Ricardo Garrido de Alba ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	825,00	12	julio	1949	Malaga ...	Málaga (e, d) ...		
Don Francisco Alvarez Ruiz ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	757,50	12	julio	1949	Santander ...	Santander (e, d) ...		
Don José Pizarro Gómez ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	757,50	12	julio	1949	Huelva ...	Huelva (e, d) ...		
Don Francisco Corredera Robledo ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	757,50	12	julio	1949	Torre del M.	Málaga (e, d) ...		
Don Serafín Requejo Pascua ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	750,00	12	julio	1949	Zaragoza ...	Zaragoza (e, d) ...		
Don Cristino Diego Coria ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	562,50	12	julio	1949	Irún ...	Guipúzcoa (e, d) ...		
Don Arsenio Guerrero Gómez ...	Idem ...	O. M. ...	Idem ...	937,50	12	julio	1949	Granada ...	Granada (e, d) ...		
Don Emilio Hernández Pérez ...	Oficial 2.º ...	Idem ...	Idem ...	937,50	12	julio	1949	Salamanca ...	Salamanca (e, d) ...		
Don Francisco Montero Sanchez ...	Alférez ...	Carabineros	Idem ...	757,50	12	julio	1949	Salamanca ...	Salamanca (e, d) ...		
Don Antonio García Mera ...	Comandante	Artillería ...	Idem ...	233,33	1	diciembre	1949	La Coruña ...	La Coruña ...	5-11-949 (D. O. 248)	
Don José Ochoa Castañoira ...	Capitán ...	G. Civil ...	Idem ...	1.233,50	1	abril	1950	Pontevedra ...	Pontevedra ...	3-3-950 (D. O. 55).	
Don Andrés Pérez Gómez ...	Teniente ...	Infantería ...	Idem ...	375,00	12	julio	1949	La Coruña ...	La Coruña (d) ...		
Don José Carrero Jiménez ...	Idem ...	G. Civil ...	Idem ...	1.147,50	1	marzo	1950	Huelva ...	Huelva ...	25-2-950 (D. O. 49).	
Don Manuel Vázquez Echevarría ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	825,00	12	julio	1949	Vigo ...	Vigo (d) ...		
Don Pelegrín Crego Grande ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	757,50	12	julio	1949	Salamanca ...	Salamanca (d) ...		
Don Román Comenge Lechiffena ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	757,50	12	julio	1949	Granada ...	Granada (d) ...		
Don Pedro Paz Moreno ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	757,50	12	julio	1949	Mijas ...	Cáceres (d) ...		
Don Constantino Docampo Illán ...	Idem ...	Carabineros	Idem ...	757,50	12	julio	1949	Villalba ...	Lugo (d) ...		
Don José Castañeda Lucas ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	757,50	12	julio	1949	Marbella ...	Málaga (d) ...		
Don Enrique Buendía Hernández ...	Alférez ...	Inf. Marina ...	Idem ...	349,00	12	julio	1949	Melilla ...	Melilla (d) ...		
Don Ramón Cignenza Herrán ...	Idem ...	Infantería ...	Idem ...	162,50	12	julio	1949	Burgos ...	Burgos (d) ...		
Don Antonio Fornielas Navarro ...	Idem ...	Alabarderos	Idem ...	900,00	12	julio	1949	Madrid ...	D. G. Deuda (p, d)		
Don Salvador García Alvarez ...	Idem ...	G. Civil ...	Idem ...	757,50	12	julio	1949	Huelva ...	Huelva (d) ...		
Don Manuel Camacho Ruiz ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	757,50	12	julio	1949	Huelva ...	Huelva (d) ...		

N O M B R E S	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Puntos de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar			Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		
Don Patricio Castrejón González ...	Alférez...	G. Civil	Retirado ...	787,50	12	julio	1949	Camas ...	Sevilla (d) ...		
Don Tomás Álvarez Francisco	Idem ...	Idem ...	Idem ...	787,50	12	julio	1949	Valladolid ...	Valladolid (d) ...		
Don Evaristo Alzaite Iturri ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	787,50	12	julio	1949	La Coruña ...	La Coruña (d) ...		
Don Jerónimo Ramos Cabrero.	Idem ...	Idem ...	Idem ...	787,50	12	julio	1949	Zamora ...	Zamora (d) ...		
Don Ramón Servans Vina ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	787,50	12	julio	1949	Bunáli ...	Baileares (d) ...		
Don Nicolás Tetina Miguel ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	787,50	12	julio	1949	Salamanca ...	Salamanca (d) ...		
Don Joaquín Fernández Moreno ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	750,00	12	julio	1949	Cáceres ...	Cáceres (d) ...		
Don Rafael García Ruano ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	750,00	12	julio	1949	Salamanca ...	Salamanca (d) ...		
Don José Tirante Encina ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	750,00	12	julio	1949	Sevilla ...	Sevilla (d) ...		
Don Jesús Bermúdez Crespo ...	Idem ...	Carabineros	Idem ...	787,50	12	julio	1949	Madrid ...	D. G. Deuda (d) ...		
Don José Martínez Martínez ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	787,50	12	julio	1949	Málaga ...	Málaga (d) ...		
Don Primo Díez Sánchez ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	787,50	12	julio	1949	Zaragoza ...	Zaragoza (d) ...		
Don José Galán Teso ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	787,50	12	julio	1949	Zamora ...	Zamora (d) ...		
Don Benito Cabrera Romay ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	787,50	12	julio	1949	Huelva ...	Huelva (d) ...		
Don Juan Alburquerque Ma-	Idem ...	Idem ...	Idem ...	750,00	12	julio	1949	Salamanca ...	Salamanca (d) ...		
nojo ...	Aux. mayor	Intervenc.	Idem ...	937,50	12	julio	1949	Palma ...	Baileares (d) ...		
Don Vicente Caño Romero ...	Mt.o armero	C. A. S. E.	Idem ...	1.100,00	1	octubre	1949	Córdoba ...	Córdoba (d) ...		
Don David Chao Rodríguez ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	1.058,32	1	noviembre	1949	Orense ...	Orense (d) ...		
Don Pollicarpio Alonso Hernán-	Mt.o herrd.	Idem ...	Idem ...	1.071,66	1	marzo	1950	Sevilla ...	Sevilla ...	27-2-950 (D. O. 52).	
dez ...	dem ...	Idem ...	Idem ...	1.030,00	1	febrero	1950	Badajoz ...	Badajoz ...	21-1-950 (D. O. 31).	
Don Francisco Polán Juanes ...	dem ...	Idem ...	Idem ...	946,00	1	enero	1950	Cuenca ...	Cuenca ...	5-1-950 (D. O. 6).	
Don Diego González Casado ...	dem ...	Idem ...	Idem ...	1.029,99	1	mayo	1949	Melilla ...	Melilla (d) ...		
Don Gines Saura Celdrán ...	Aux. Obras	Idem ...	Idem ...	750,00	1	febrero	1944	Valladolid ...	Valladolid (d) ...		
Don Félix Carrero Bellido ...	Practicante	Farmacia	Idem ...	712,50	12	julio	1949	Salamanca ...	Salamanca (d) ...		
Don Juan Ruiz Creigo ...	Subteniente	G. Civil	Idem ...	712,50	12	julio	1949	León ...	León (d) ...		
Don Joaquín Ceñal Menéndez ...	dem ...	Idem ...	Idem ...	637,50	12	julio	1949	Zaragoza ...	Zaragoza (h, d) ...		
Don Inocente Remiro Miguel ...	dem ...	Infantería	Idem ...	712,50	12	julio	1949	La Línea ...	Cádiz (d) ...		
Don Manuel Yáñez Carretero ...	dem ...	Carabineros	Idem ...	600,00	12	julio	1949	Zaragoza ...	Zaragoza (d) ...		
Don José Rodríguez Bresco ...	Músico 1. ^a	Infantería	Idem ...	562,50	12	julio	1949	Bilbao ...	Vizcaya (d) ...		
Don Jaime Texidor Dalmau ...	dem ...	Idem ...	Idem ...	337,50	12	julio	1949	Valladolid ...	Valladolid (d) ...		
Don Luciano Calzada Clavero ...	Músico 2. ^a	Idem ...	Idem ...	412,50	12	julio	1949	Zaragoza ...	Zaragoza (d) ...		
Don Isidoro Cotanes del Monte ...	dem ...	Idem ...	Idem ...	450,00	12	julio	1949	Zaragoza ...	Zaragoza (d) ...		
Don Cesáreo Caballé Bernal ...	Mt.o Banda	Idem ...	Idem ...	637,47	12	julio	1949	Málaga ...	Málaga (d) ...		
Don Antonio Troya González ...	Suboficial	Idem ...	Idem ...	600,40	12	julio	1949	Sevilla ...	Sevilla (d) ...		
Don José Ceballos Montaño ...	dem ...	Idem ...	Idem ...	487,50	12	julio	1949	Sevilla ...	Sevilla (d) ...		
Don Pedro Pozo Gómez ...	dem ...	G. Civil	Idem ...	487,50	12	julio	1949	Castellón ...	Castellón (d) ...		
Don Manuel Celma Escoín ...	dem ...	Idem ...	Idem ...	487,50	12	julio	1949	Burgos ...	Burgos (d) ...		
Don Isidro Martínez Nehreda ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	487,50	12	julio	1949	Granada ...	Granada (d) ...		
Don Antonio Muñoz Jiménez ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	487,50	12	julio	1949	León ...	León (d) ...		
Don Lázaro Rodríguez Calvo ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	487,50	12	julio	1949	Vigo ...	Vigo (d) ...		
Don Manuel Moreno Serrano ...	Idem ...	Carabineros	Idem ...	562,50	12	julio	1949	Cortegana ...	Huelva (d) ...		
Don José García Sánchez ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	487,50	12	julio	1949	Bilbao ...	Vizcaya ...	25-2-950 (D. O. 49).	
Don Eduardo Sanz Martín ...	Brigada...	G. Civil	Idem ...	997,50	1	marzo	1950				

NOMBRE	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Puntos de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar			Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		
Don Santos Figuernuelo Martín	Brigada	G. Civil	Retirado	937,50	1	marzo	1950	Lérida...	Lérida	23- 2-950 (D. O. 49).	
Don Matías Martín Martín	Idem	Idem	Idem	937,50	1	marzo	1950	Salamanca...	Salamanca	23 2-950 (D. O. 49).	
Don Juan Simal Morgado	Idem	Idem	Idem	937,50	1	marzo	1950	Cádiz...	Cádiz	23- 2-950 (D. O. 49).	
Don Luis Nofuentes Aranda	Idem	Idem	Idem	937,50	1	marzo	1950	Granada...	Granada (d)	23- 2-950 (D. O. 49).	
Don Cesáreo García Pesquera	Idem	Idem	Idem	937,50	1	marzo	1950	S. Sebastián	Gipúzcoa	23- 2-950 (D. O. 49).	
Don Delfín González Alvarez	Idem	Idem	Idem	712,50	12	julio	1949	Celanova...	Orense (d)		
Don Juan Cerván García	Idem	Idem	Idem	712,50	12	julio	1949	Málaga...	Málaga (d)		
Don José Gutiérrez Roca	Idem	Carabineros	Idem	575,00	12	julio	1949	Sevilla...	Sevilla (d)		
Don Salvador Beaudí Gui- sado	Sargento 1º	G. Civil	Idem	712,50	12	julio	1949	Córdoba...	Córdoba (d)		
Don Manuel Capell del Pino	Sargento	Idem	Idem	737,50	1	marzo	1950	Jaén...	Jaén	23- 2-950 (D. O. 49).	
Don Pedro Vizcaíno Toledoano	Idem	Idem	Idem	737,50	1	febrero	1950	Sevilla...	Sevilla	4- 1-950 (D. O. 7).	
Don Antonio García López Sánchez	Idem	Idem	Idem	635,00	1	febrero	1950	Huelva...	Huelva	27- 1-950 (D. O. 25).	
Don Joaquín Corral González	Idem	Idem	Idem	525,00	12	julio	1949	Granada...	Granada (d)		
Don José Márquez González	Idem	Idem	Idem	525,00	12	julio	1949	Sevilla...	Sevilla (d)		
Don Angel García Diego	Idem	Idem	Idem	525,00	12	julio	1949	Huesca...	Huesca (d)		
Don Justino Fernández Matos	Idem	Idem	Idem	412,00	12	julio	1949	Bilbao...	Vizcaya (d)		
Don Jaime Roca Gibert	Idem	Idem	Idem	375,00	12	julio	1949	Palma...	Baleares (d)		
Don Pedro Coronel Cabezas	Idem	Idem	Idem	375,00	12	julio	1949	Saucelle...	Salamanca (d)		
Don Antonio Gómez Gómez	Idem	Idem	Idem	375,00	12	julio	1949	Valladolid.	Valladolid (d)		
Don Juan Bestard Florit	Idem	Idem	Idem	375,00	12	julio	1949	Palma...	Baleares (d)		
Don Celestino Badorrey Cata- lina	Idem	Idem	Idem	375,00	12	julio	1949	Logroño...	Logroño (d)		
Don Antonio Martínez Herrera	Idem	Idem	Idem	375,00	12	julio	1949	Sevilla...	Sevilla (d)		
Don Manuel Vega Peláez	Idem	Idem	Idem	375,00	12	julio	1949	Zamora...	Zamora (d)		
Don Domingo Benítez Bení- tez	Idem	Idem	Idem	375,00	12	julio	1949	Valladolid.	Valladolid (d)		
Don Luciano Vicente Pérez	Idem	Idem	Idem	375,00	12	julio	1949	Pontevedra.	Pontevedra (d)		
Don Pascual Zabaleta Echava- rría	Idem	Idem	Idem	375,00	12	julio	1949	Pamplona...	Navarra (d)		
Don Lucas Blanco Gallego	Idem	Idem	Idem	337,50	12	julio	1949	Pamplona...	Navarra (d)		
Don Vicente Torrubia Allue	Idem	Idem	Idem	337,50	12	julio	1949	Zaragoza...	Zaragoza (d)		
Don Francisco González Al- mendral	Idem	Idem	Idem	337,50	12	julio	1949	León...	León (d)		
Don Antonio Vero Luque	Idem	Idem	Idem	337,50	12	julio	1949	Cabra...	Córdoba (d)		
Don Pascual de Cabo Expó- sito	Idem	Idem	Idem	337,50	12	julio	1949	Tetuán...	Ceuta (d)		
Don Silvestre González Santa- maría	Idem	Idem	Idem	337,50	12	julio	1949	Bilbao...	Vizcaya (d)		
Don Dionisio Gamito González	Idem	Idem	Idem	337,50	12	julio	1949	La Coruña...	La Coruña (d)		
Don Miguel García Perelló	Idem	Idem	Idem	337,50	12	julio	1949	Mancor V...	Baleares (d)		
Don Estanislao Muñoz Pérez	Idem	Idem	Idem	337,50	12	julio	1949	León...	León (d)		
Don Dionisio Gonzalo Sanz	Idem	Idem	Idem	337,50	12	julio	1949	Soria...	Soria (d)		
Don Antonio Mas Rigo	Idem	Idem	Idem	337,50	12	julio	1949	Marratxi...	Baleares (d)		

N O M B R E S	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Puntos de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar			Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		
Don Guillermo Muntaner Gomila	Sargento	G. Civil	Retirado	337,50	12	julio	1949	Palma	Baleares (d)		
Don José Aranz Praderna	Idem	Idem	Idem	337,50	12	julio	1949	Segovia	Segovia (d)		
Don Victoriano Marín García	Idem	Carabineros	Idem	375,00	12	julio	1949	Jaca	Huesca (d)		
Don Saturnino García López	Idem	Idem	Idem	375,00	12	julio	1949	Azpeitia	Guipúzcoa (d)		
Don Antonio Fernández Molins	Idem	Idem	Idem	375,00	12	julio	1949	Cádiz	Cádiz (d)		
Don José Carretero López	Idem	Idem	Idem	375,00	12	julio	1949	Bilbao	Vizcaya (d)		
Don Félix Requejo García	Idem	Idem	Idem	375,00	12	julio	1949	Cádiz	Cádiz (d)		
Don Melitón Baño Ballesteros	Idem	Idem	Idem	375,00	12	julio	1949	Sevilla	Sevilla (d)		
Don Félix Andradeas de la Orden	Idem	Idem	Idem	375,00	12	julio	1949	Pamplona	Navarra (d)		
Don Felipe Cordero Díaz	Idem	Idem	Idem	337,50	12	julio	1949	Encinasola	Huelva (d)		
Vicente Portillo Gil	Cabo 1º	G. Civil	Idem	816,66	1	abril	1950	Guadalupe	Cáceres	25-3-950 (D. O. 73)	
Aurelio Ferrero Ramos	Idem	Idem	Idem	613,32	1	abril	1950	Quintana	Orense	25-3-950 (D. O. 73)	
Donino Nohales Cuesta	Idem	Idem	Idem	592,32	1	abril	1950	Cuenca	Cuenca	25-3-950 (D. O. 73)	
Luis Liria Valls	Idem	Idem	Idem	536,66	1	febrero	1950	Cartagena	Cartagena	27-1-950 (D. O. 25)	
Fernando Pérez Ubeda	Idem	Idem	Idem	519,16	1	abril	1950	Abenjibre	Albacete	25-3-950 (D. O. 73)	
Sebastián Zapata García	Idem	Idem	Idem	519,16	1	marzo	1950	Ronda	Málaga	25-2-950 (D. O. 49)	
Francisco Cabezas Fernández	Idem	Idem	Idem	482,07	1	abril	1950	Almería	Almería	25-3-950 (D. O. 73)	
Marcelino Alcalde Torrijo	Idem	Idem	Idem	446,66	1	agosto	1948	Tarragona	Tarragona (d)		
Rafael Caballero Quiroga	Idem	Idem	Idem	279,16	1	abril	1948	Madrid	D. G. Deuda	39-3-918 (D. O. 74)	
Affredo Rodríguez Ramos	Cabo	Legión	Idem	353,00	1	febrero	1950	Madrid	D. G. Deuda (1)	23-1-950 (D. O. 21)	
Francisco Adrià Virgili	Guardia	G. Civil	Idem	456,00	1	abril	1950	Sta. Coloma	Tarragona	25-3-950 (D. O. 73)	
Vicente Gilabert Alemany	Idem	Idem	Idem	456,00	1	abril	1950	Jaén	Jaén	25-3-950 (D. O. 73)	
Vicente Jiménez López	Idem	Idem	Idem	456,00	1	abril	1950	Almaciles	Granada	25-3-950 (D. O. 73)	
José Bañón Broton	Idem	Idem	Idem	456,00	1	febrero	1950	Alicante	Alicante	27-1-950 (D. O. 25)	
Antonio Pradas López	Idem	Idem	Idem	456,00	1	febrero	1950	Bayarcal	Almería	27-1-950 (D. O. 25)	
Francisco Alonso Rivas	Idem	Idem	Idem	456,00	1	abril	1950	Laujar	Almería	25-3-950 (D. O. 73)	
Miguel Ribes Ferrer	Idem	Idem	Idem	456,00	1	marzo	1950	Javea	Alicante	25-2-950 (D. O. 49)	
Pedro Pérez Lario	Idem	Idem	Idem	456,00	1	marzo	1950	Altea	Alicante	25-2-950 (D. O. 49)	
Tadeo Núñez Ceycas	Idem	Idem	Idem	456,00	1	marzo	1950	Madrid	D. G. Deuda	25-2-950 (D. O. 49)	
Jesús Méndez Rego	Idem	Idem	Idem	456,00	1	febrero	1950	Fuentes G.	La Coruña	27-1-950 (D. O. 25)	
Antonio Prieto Márquez	Idem	Idem	Idem	456,00	1	diciembre	1949	Málaga	Málaga	26-11-949 (D. O. 266)	
Tomas Yozmediano López	Idem	Idem	Idem	416,00	1	febrero	1950	Puertollano	Ciudad Real	27-1-950 (D. O. 25)	
Benito Sánchez Moreno	Idem	Idem	Idem	381,50	1	abril	1950	Madrid	D. G. Deuda	25-3-950 (D. O. 73)	
Juan Gómez Vicente	Idem	Idem	Idem	364,00	1	marzo	1950	Guéllar	Ségovia	25-2-950 (D. O. 49)	
Francisco Peinado Conde	Idem	Idem	Idem	364,00	1	marzo	1950	Badajoz	Badajoz	25-2-950 (D. O. 49)	
Donato Chaparro Guardado	Idem	Idem	Idem	364,00	1	marzo	1950	Villamartín	Cádiz	25-2-950 (D. O. 49)	
Fernando Muñoz Trujillo	Idem	Idem	Idem	364,00	1	noviembre	1949	Córdoba	Córdoba	26-10-949 (D. O. 241)	
José Richard Ferrando	Idem	Idem	Idem	310,00	1	julio	1948	Valencia	Valencia (I, d)		
Andrés Bernal Barrios	Idem	Idem	Idem	312,00	1	abril	1950	Barquique	Almería	25-3-950 (D. O. 73)	
Antonio Fernández Pela	Idem	Idem	Idem	297,00	1	abril	1950	Villanueva	Burgos	25-3-950 (D. O. 73)	
Francisco Morales Marco	Idem	Idem	Idem	297,00	1	febrero	1950	Campillo	Zaragoza	27-1-950 (D. O. 25)	
Ventura Pantoja Laso	Idem	Idem	Idem	297,00	1	febrero	1950	La Coruña	La Coruña	27-1-950 (D. O. 25)	
Gerardo Santos García	Idem	Idem	Idem	247,50	1	marzo	1950	Bilbao	Vizcaya	25-2-950 (D. O. 49)	

N O M B R E S.	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo	Puntos de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar			Fecha de la orden de retiro
						Día	Mes	Año	
Juan Fraile Negales	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado ...	235,00	1 julio 1949	Villanueva...	Badajoz...	28-6-949 (D. O. 145).	
José Morella Giraut	Idem ...	Idem ...	Idem ...	20,00	1 diciembre 1940	Barcelona...	Barcelona (J) ...		
Aguilino Merino Barca	Policía ...	P. Armada ...	Idem ...	426,00	1 febrero 1950	S. Sebastián...	Gipúzcoa...	4-1-950 (D. O. 18).	
Rafael Elías Doncel	Idem ...	Idem ...	Idem ...	426,00	1 marzo 1950	Málaga ...	Málaga	3-2-950 (D. O. 43).	
Matías Fernández Ingelmo ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	426,00	1 marzo 1950	Palencia ...	Palencia	3-2-950 (D. O. 43).	
Feliciano Herranz Otero ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	426,00	1 septiembre 1949	Barcelona...	Barcelona (d) ...		

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.^o de la Ley de 18 de marzo de 1944 (B. O. E. núm. 88), recurso de agravios ante el Consejo de Ministros, previo recurso de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Sueldo de Justicia Militar, dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de aquella notificación y por consiguiente de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo consignando la fecha de la repetida notificación y la de la presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 416,66 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(b) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(c) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 108,33 pesetas por la pensión de una Cruz del Mérito Naval.

(d) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.

(e) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(f) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 50 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, desde 1.^o de diciembre de 1941 hasta fin de julio de 1945, y desde 1 de agosto de 1945, la cantidad también mensual de 100 pesetas por la pensión de la citada Cruz.

(g) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 25 pesetas

por la pensión de una Cruz del Mérito Militar.

(h) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 25 pesetas por la pensión de una Medalla de Suministros por la Patria.

(i) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Suministros por la Patria.

(j) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1945; desde 1.^o de enero de 1946 hasta fin de junio de 1949, el de 90 pesetas, y desde 1.^o de julio de 1949 el de 125 pesetas.

Madrid, 19 de mayo de 1950.—El General Secretario, *Cástor Ibáñez de Aldecoa*.

Donde dice: Comandante auditor (E. C.) D. Julio Cazorla Retamero.

Debe decir: Capitán auditor (E. C.) don Julio Cazorla Retamero.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Quinientos

DIARIO OFICIAL núm. 105, de 10 del mes actual, página 435, columna 2.^a

Donde dice: D. Agustín Guasch Amer.

Debe decir: D. José Guasp Amer.

Retiros

DIARIO OFICIAL núm. 96, de 28 de abril último, página 303, columna 3.^a

Donde dice: Alberto Rodríguez Fernández.

Debe decir: Alberto Rodríguez Hernández,

Madrid, 27 de mayo de 1950.

E R R A T A S

DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL

CUERPO JURIDICO MILITAR

Quinientos

DIARIO OFICIAL núm. 117, de 26 del actual, página 627, columna 2.^a

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Excmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria con fecha 19 de febrero de 1950, en armonía con lo dispuesto en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1946, y 44 del Reglamento para su aplicación, de 21 de noviembre de 1927, acuerdo declarar jubilado al ex guardia de la plantilla de Málaga D. Francisco Santamaría Caballo, el cual fué separado del Cuerpo de Seguridad y Asalto, hoy Policía Armada, con fecha 25 de enero de 1940, en virtud de expediente de depuración político-social instruido contra el mismo.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de abril de 1950.

PEREZ GONZALEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

Excmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria con fecha 28 de noviembre de 1949, en armonía con lo dispuesto en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1946, y 44 del Reglamento para su aplicación, de 21 de noviembre de 1927, acuerdo declarar jubilado al ex guardia de la plantilla de Jaén D. Gregorio Martínez Moreno, el cual fué separado del Cuerpo de Seguridad y Asalto, hoy Policía Armada, con fecha 23 de febrero de 1938, en virtud de expediente depurativo y como incursio en el Decreto número 103 de la Junta de Defensa Nacional.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 2 de febrero de 1950.

PEREZ GONZALEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

Excmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria con fecha 28 de abril de 1946, en armonía con lo dispuesto en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1946, y 44 del Reglamento para su aplicación, de 21 de noviembre de 1927, acuerdo declarar jubilado al ex guardia de la plantilla de Jerez de la Frontera D. José Calvo Bernal, el cual fué separado del Cuerpo de Seguridad y Asalto, hoy Policía Armada, con fecha 23 de febrero de 1938, en virtud de expediente depurativo y como incursio en el Decreto número 103 de la Junta de Defensa Nacional.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de mayo de 1950.

PEREZ GONZALEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

(Del B. O. del Estado núm. 147.)

ADQUISICIONES-CONCURSOS

BATALLÓN DE CAZADORES DE MONTAÑA BARCELONA NUM. V

Subasta de ganado

Se saca a subasta pública la venta de dos caballos y seis mulos de este Batallón, acto que tendrá lugar el día 12 del próximo mes de junio, en este acuartelamiento a las diez treinta horas, siendo de cuenta del adjudicatario el importe de este anuncio.

Manresa, 23 de mayo de 1950.

Núm. 648

P. 2-1

BATALLÓN DE CAZADORES DE MONTAÑA ANTEQUERA NUMERO XII

Subasta de ganado

A las diez horas del día 10 del mes de junio próximo, se celebrará en el Cuartel de los Estudios, en la plaza de Jaca, la venta en pública subasta de cinco mulos y tres mulas, siendo el presente anuncio por cuenta del adjudicatario.

Jaca, 23 de mayo de 1950.

Núm. 649

P. 3-3

ESCUELA DE ESTADO MAYOR

A las doce horas del día 20 de junio próximo en el patio de esta Escuela se procederá a la venta en pública subasta de tres caballos de desecho.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 26 de mayo de 1950.

Núm. 649

P. 1-1

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

Precisando adquirir este Centro los tejidos y artículos que a continuación se citan, se admiten ofertas de ellos hasta las doce horas del día 7 de junio próximo:

8.500 m. de paño de lana para capotes de jefes y oficiales.

50.000 m. de tela de granito para uniformes de jefes y oficiales.

1.000 m. de popelín para camisas de Generales.

500 corbatas para Generales.

20.000 m. de raso caqui para forros de uniformes.

10.000 m. de sidoux.

16.000 m. de cretona.

3 cuerdas Nylon de 50 metros de longitud y 13 a 16 mm. de diámetro.

3 cuerdas Nylon de 50 metros de longitud y 8 mm. de diámetro.

15 armarios de luna para oficiales.

4.629 m. de cuerda de cáñamo de 4

milímetros.

2.124 botones grandes, negros.

570 botones medianos, negros.

2.245 botones pequeños, negros.

41.793 botones medianos, blancos.

1.206 botones pequeños, blancos.

201 botones para pantalón.

708 juegos de corchetes grandes.

2.213 juegos de corchetes pequeños.

296 juegos de broches para pantalón.

296 hebillas para pantalón.

Los pliegos de condiciones que rigen en esta compra pueden ser consultados en la Jefatura del Detall de este Establecimiento, todos los días y horas laborables.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrata entre los adjudicatarios.

Madrid, 25 de mayo de 1950.

Núm. 651

P. 1-1

PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE LA 3.^a REGIÓN

Debiendo procederse por este Parque a la venta en pública subasta de diverso material sanitario en estado

de inutilidad, según acta aprobada por la Superioridad, se anuncia por el presente para que los señores que lo deseen puedan concurrir a la misma el día 13 de junio de 1950, a las once horas de la mañana, en este

Establecimiento, calle Museo, número 2.

La relación del material y pliego de condiciones se hallan expuestos en el tablón de anuncios de este Parque.

El presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Valencia, 25 de mayo de 1950.

Núm. 652

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

AVISOS

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE LA «COLECCION LEGISLATIVA»

Con fecha 28 del corriente será distribuido el Apéndice núm. 8, que comprende las páginas 1 a 20, a los señores suscriptores de dicha publicación, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 27 de mayo de 1950.

LA DIRECCION

REGLAMENTO DE LA ASOCIACION MUTUA BENEFICA DEL EJERCITO DE TIERRA

En cumplimiento de la Orden de 28 de febrero de 1949 (D. O. núm. 49), está a la venta en esta Administración, al precio de D.O.S pesetas ejemplar, la edición oficial del Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra.

La Dirección del DIARIO OFICIAL suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centro o Dependencia cursen en un solo pedido el de ejemplares que deseen los Jefes, Oficiales y Suboficiales de los suyos respectivos, a fin de facilitar la distribución.

Los envíos se harán en paquete certificado, cargando los gastos de éste, y serán cobrados con arreglo a las normas habituales.

LA DIRECCION

PAGOS A ESTA ADMINISTRACION

La Superioridad se ha servido disponer que, para compensar todos los débitos que los Organismos y Autoridades Militares contraigan con la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa», cualquiera que sea su motivo, se cursen cargos a los Cuerpos, Centros y Dependencias, bien por intermedio de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o bien directamente.

Por lo expuesto, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpos, Centros y Dependencias dispongan no se efectúe ninguna remesa de metálico a esta Administración por los débitos que contraigan con la misma los de su mando, hasta no recibir los correspondientes cargos por sus importes.

LA DIRECCION